

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los
Consultores (SCC)

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ - Unidad Ejecutora 008
Programa de inversión de Mejoramiento de los Centros Históricos de
Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho
Contrato de Préstamo N°4892/OC-PE

El Gobierno del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4892/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA BASE DE DATOS Y MODELO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLATAFORMA SOBRE PATRIMONIO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DEL RÍMAC (LIMA) Y HUAMANGA (AYACUCHO).

El plazo estimado de los servicios es de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; y de modo indicativo el costo estimado es S/ 200,000.00 (incluidos impuestos). Sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas deberán adjuntar información referente a su experiencia en diseñar, crear, mantener, validar, estandarizar, digitalizar y actualizar Bases de Datos. A las firmas que sean incluidas en la lista corta, en el documento de Solicitud de Propuestas (SP) se les solicitará la inclusión de personal clave con experiencia en desarrollo y gestión de bases de datos, así como con experiencia en desarrollo de proyectos de patrimonio cultural inmueble, análisis de datos y de administración de bases de datos.

La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información a la siguiente dirección electrónica: adquisicionesbid@proyectoscultura.gob.pe. Como respuesta, se les remitirá los formatos e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org.

Los formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección electrónica indicada hasta las 18.00 horas del lunes 2 de octubre de 2023. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – DESARROLLO DE UNA BASE DE DATOS Y MODELO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLATAFORMA SOBRE PATRIMONIO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS.**

Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales